



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7768 *Modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell de Mallorca para el año 2018 (Departamento de Economía y Hacienda)*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, reunido en sesión de 18 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“El Consejo Ejecutivo, reunido en sesión de 24 de enero de 2018, aprobó, entre otros, el Plan estratégico de subvenciones del Consell de Mallorca para el año 2018 (BOIB nº. 16, de 25.02.2018) que ha sido objeto de varias modificaciones, cuyo texto consolidado se encuentra publicado en la Sede electrónica de este Consell.

El 12 de julio de 2018, la Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos del Departamento de Economía y Hacienda, ha propuesto la incorporación de una línea de subvenciones relativa a la convocatoria de premios para fomentar el desarrollo de actividades de responsabilidad social.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ordenanza general de subvenciones de la Corporación, aprobada por Acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18.02.2017), corresponde al consejero ejecutivo de Economía y Hacienda proponer al Consejo Ejecutivo la aprobación del planes estratégicos de subvenciones conforme a la información y las propuestas que, con esta finalidad, presentan los departamentos del Consell de Mallorca, los organismos autónomos que dependen y los entes públicos otorgantes.

Por todo esto, a propuesta del consejero ejecutivo de Economía y Hacienda, de acuerdo con la atribución conferida en el artículo 28.h) del Reglamento orgánico del Consell de Mallorca, se adopta el siguiente:

ACUERDO

1. Modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consell de Mallorca para el año 2018, con respecto a las líneas de subvenciones del Departamento de Economía y Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Incluir la línea de subvención del programa presupuestario de la Oficina de Responsabilidad Social (93101):

DEPARTAMENTO:	ECONOMÍA Y HACIENDA					
PROGRAMA:	OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de premios a prácticas en Responsabilidad Social 2018					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar el desarrollo de actividades la Responsabilidad Social	- Emprendedores - Trabajadores autónomos - Microempresa, pequeña y mediana empresa	Convocatoria de premios a prácticas ejemplares en Responsabilidad Social 2018	70.93101.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	45.000€	2018

2. Publicar el contenido de este Acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.”

Palma, 19 de julio de 2018

El secretario general, por delegación del presidente
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio)
Jeroni M. Mas Rigo

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/90/1013545

